

EDICTO

El Órgano de Selección de la convocatoria del proceso de selección para la cobertura de cinco plazas de Maestro Capataz por el turno de promoción interna, cuatro plazas del cupo general de las Ofertas de Empleo Público de este Ayuntamiento correspondientes a los años 2020, 2021 y 2022 y una plaza de discapacidad no intelectual de la Oferta de Empleo Público del año 2020, acuerda:

Primero. – Publicar el ejercicio junto con la plantilla de respuestas de la convocatoria de cuatro plazas de Maestro Capataz del cupo general de las Ofertas de Empleo Público de este Ayuntamiento correspondientes a los años 2020, 2021 y 2022 por el turno de promoción interna resultando el siguiente detalle:

EJERCICIO FASE OPOSICION CONVOCATORIA 4 PLAZAS MAESTRO CAPATAZ CUPO GENERAL TURNO PROMOCIÓN INTERNA.

- 1. Tendrán la consideración de residuos municipales de conformidad con el Decreto 73/2012, de 22 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Residuos de Andalucía:
- a) Los neumáticos fuera de uso que no estén en posesión del usuario o propietario del vehículo que los utiliza.
- Residuos procedentes de limpieza de vías públicas, zonas verdes, áreas recreativas y playas, los animales domésticos muertos y los vehículos abandonados.
- c) Los residuos producidos en explotaciones agrícolas.
- 2. De conformidad con la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de riesgos laborales, son órganos de participación y representación:
- a) Los delegados de prevención y el Comité de Seguridad y Salud.
- b) No se regulan en esta Ley ningún órgano de participación y representación.
- c) Ninguna de las respuestas anteriores es correcta.
- 3. Cuál es el ámbito personal de aplicación de las obligaciones establecidas en la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres:
- a) Toda persona, física o jurídica, que se encuentre o actúe en territorio español, cualquiera que fuese su nacionalidad, domicilio o residencia.
- b) Toda persona física que se encuentre en territorio español, cualquiera que fuese su nacionalidad, domicilio o residencia.
- c) Toda persona física que se encuentre en territorio español y ostente la nacionalidad española, cualquiera que fuese su domicilio o residencia.



11/03/2024 08:12:17 CET



- 4. Los sistemas de detección y alarma, tanto en su diseño, señalización, instalación o mantenimiento deberán ajustarse a lo establecido en...
- a) En el decreto de Protección contra incendios (Real Decreto 51/17).
- b) En el proyecto de obra, construcción y señalización.
- c) Reglamento de Instalaciones de Protección contra incendios (Real Decreto 513/2017).
- 5. En el caso de la realización de una resucitación cardiopulmonar como medida de primeros auxilios:
- a) El ritmo en boca a boca y masaje cardiaco es: 2 insuflaciones y 30 compresiones, 100 compresiones por minuto.
- b) El ritmo en boca a boca y masaje cardiaco es: 4 insuflaciones y 60 compresiones, 200 compresiones por minuto.
- c) El ritmo en boca a boca y masaje cardiaco es: 1 insuflaciones y 15 compresiones, 50 compresiones por minuto.
- 6. La actuación sobre el combustible supone:
- a) Ventilar las concentraciones peligrosas
- b) Controlar los generadores de calor.
- c) Eliminar el comburente
- 7. Cuando existe cooperación y no hay competencia se produce el efecto....
- a) Total
- b) Marginal
- c) Sinergia
- 8. En caso de accidente, el orden de actuación es:
- a) Proteger, alertar, socorrer
- b) Socorrer, proteger, alertar
- c) Alertar, socorrer, proteger.
- 9. La notificación la podemos definir como la actuación de la administración por medio de la cual se pone en conocimiento de los interesados la producción de un acto administrativo que afecta a sus derechos o intereses legítimos. Por tanto:
- a) No es el único cauce o vía de comunicación de los actos, ya que ésta, excepcionalmente y por disposición legal, puede sustituirse por la publicación
- b) Es el único cauce o vía de comunicación de los mismos.
- c) Ninguna de las respuestas anteriores es correcta.
- 9. Ante una intoxicación por inhalación, ¿cómo actuaría?
- a) Se ha de averiguar la naturaleza del tóxico.
- b) Se intentará que el intoxicado vomite.



NIF/CIF

****751**



c) Nunca se moverá a la persona intoxicada.

PREGUNTAS DE RESERVA:

- 1. ¿Qué se entiende por productor de residuos?
- a) Se trata de cualquier persona física o jurídica cuya actividad, excluida la derivada del consumo doméstico, produzca residuos o que efectúe operaciones de tratamiento previo, de mezcla, o de otro tipo que ocasionen un cambio de naturaleza o de composición de esos residuos.
- b) Comprende la persona o entidad, pública o privada, que realice cualquiera de las operaciones que componen la gestión de los residuos, sea o no el productor de los mismos.
- c) Se entiende a la persona física o jurídica que los tenga en su poder y que no tenga la condición de gestor de residuos.
- 2. En el artículo 33 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se recoge que en la tramitación de urgencia los plazos
- a) Se reducirán a la mitad todos los plazos establecidos para el procedimiento ordinario.
- b) Se reducirán a la mitad los plazos establecidos para el procedimiento ordinario, salvo los relativos a la presentación de solicitudes y recursos.
- c) No se reducirá ningún plazo establecido para el procedimiento ordinario.

FASE DE OPOSICIÓN PROMOCIÓN INTERNA HOJA DE RESPUESTAS TEST CONVOCATORIA DE 4 PLAZAS DE MAESTRO/A CAPATAZ/A (TURNO GENERAL)

APEL DNI:	LIDOS Y N						
Nº	A	В	C	N°	A	В	C
1		X		6			X
2	X			7			X
3	X			8	X		
4			X	9	X		
5	X			10	X		





RESP	PUESTAS DE	RESERVA	<u> </u>			
1	X			2	X	
			FIR	ZMA:		

Segundo. - Publicar el ejercicio junto con la plantilla de respuestas de la convocatoria de una plaza de Maestro Capataz del cupo de discapacidad no intelectual de la Oferta de Empleo Público del año 2020 por el turno de promoción interna resultando el siguiente detalle:

EJERCICIO FASE OPOSICION CONVOCATORIA 1 PLAZA MAESTRO CAPATAZ CUPO DISCAPACIDAD NO INTELECTUAL TURNO PROMOCIÓN INTERNA.

- 1. La Ordenanza reguladora de residuos y limpieza del Municipio de Marbella prohíbe en su artículo 14:
- a.- El vertido de residuos municipales a la red de alcantarillado.
- b.- Arrojar o abandonar en la vía pública cualquier tipo de residuo, incluidas las hojas o panfletos publicitarios.
- c.- Ambas respuestas son correctas.
- 2. De conformidad con lo regulado en la Ordenanza reguladora de residuos y limpieza del Municipio de Marbella, se permite a los usuarios de las playas:
- a.- Lavarse en el mar o en la playa utilizando los productos correspondientes.
- b.- Satisfacer las necesidades fisiológicas en el mar o en la playa.
- c.- Ninguna de las respuestas anteriores es correcta.

3. Los accidentes de trabajo:

- a.- Se producen de forma imprevista y se caracterizan por las lesiones que provocan en los trabajadores.
- b.- Se producen de forma súbita y se identifican por las pérdidas materiales que conllevan y lesiones que provocan en los trabajadores.
- c.- Se inician de forma súbita e imprevista y sus causas son condiciones ambientales que provocan lesiones en los trabajadores.



0849fa2e1f4becd5a7df58be60597215b4e4dda9



- 4. Cuál es el ámbito personal de aplicación de las obligaciones establecidas en la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres:
- a.- Toda persona física que se encuentre en territorio español, cualquiera que fuese su nacionalidad, domicilio o residencia.
- b.- Toda persona física que se encuentre en territorio español y ostente la nacionalidad española, cualquiera que fuese su domicilio o residencia.
- c.- Toda persona, física o jurídica, que se encuentre o actúe en territorio español, cualquiera que fuese su nacionalidad, domicilio o residencia.

5. ¿Para qué sirven los conos de señalización en las obras?

- a.- Indican el tipo de obra que se está llevando a cabo, las limitaciones de velocidad y el sentido de la circulación en la zona.
- b.- Sirven para delimitar las zonas de trabajo y advertir a los conductores de la presencia de trabajadores.
- c.- Sirven para delimitar las zonas de trabajo y para indicar a los trabajadores cuándo es seguro realizar una tarea o cuándo deben detenerse.

6. ¿Cuáles son los RCDs de Nivel I?

- a.- Residuos generados principalmente en las actividades propias del sector de la construcción, de la demolición, de la reparación domiciliaria y de la implantación de servicios.
- b.- Son los residuos generados por el desarrollo de las obras de infraestructura de ámbito local o supramunicipal contenidas en los diferentes planes de actuación urbanística o planes de desarrollo de carácter regional, siendo resultado de los excedentes de excavación de los movimientos de tierra generados en el transcurso de estas obras.
- c.- Residuos generados en la obra vinculados a la demolición de elementos existentes y aquellos que se deriven de la propia ejecución de la obra.

7. Señale las fases de un proceso de demolición normal:

- a.- Un proceso de demolición normal no consta de ninguna fase específica para proceder a la demolición.
- b.- Información y reconocimiento de lo que se debe demoler, diagnóstico del estado y situación analizada, dictamen de lo que se ha de hacer para llevar a buen puerto los trabajos correspondientes, proyecto de ejecución del derribo y ejecución de la demolición.
- c.- Información y reconocimiento de lo que se debe demoler y ejecución de la demolición.

8. ¿Las protecciones a terceros son?

- a.- Son los elementos que protegen al conjunto de operarios que trabaja en la demolición de manera general.
- b.- Son los equipos de protección que el operario lleva consigo, conocidos como "EPIs".



11/03/2024 08:12:17 CET



c.- Son los sistemas empleados para proteger a las personas ajenas a la obra.

9. Que funciones se le asignan al Jefe de Emergencias:

- a.- Garantizan la coordinación y la cooperación entre los integrantes de los Equipos de Emergencias y la adecuada toma de decisiones
- b.- Son quienes declaran la emergencia y ordenan la evacuación y la llamada a las Ayudas Externas, a las que informan de la situación a su llegada.
- c.- Ambas respuestas son correctas

10. El artículo 33 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dispone que en la tramitación de urgencia los plazos:

- a.- Se reducirán a la mitad todos los plazos establecidos para el procedimiento ordinario.
- b.- No se reducirá ningún plazo establecido para el procedimiento ordinario.
- c.- Salvo los relativos a la presentación de solicitudes y recursos, se reducirán a la mitad los plazos establecidos para el procedimiento ordinario.

PREGUNTAS DE RESERVA:

1. ¿Cómo hacer un cuadrante laboral?

- a.- Para hacer un cuadrante laboral necesitamos conocer los nombres de los empleados, el horario que se debe cubrir y los turnos que realizará cada trabajador.
- b.- Para hacer un cuadrante laboral necesitamos los nombres y el horario que los profesionales deben cubrir
- c.- Para hacer un cuadrante laboral necesitamos papel y lápiz y conocer el trabajo a realizar por los empleados, con su nombres y apellidos.

2. Serán criterios generales de actuación de los Poderes Públicos en materia de igualdad efectiva de mujeres y hombres:

- a.- La implantación de un lenguaje no sexista en el ámbito administrativo y su fomento en la totalidad de las relaciones sociales, culturales y artísticas.
- b.- La participación equilibrada de mujeres y hombres en las candidaturas electorales y en la toma de decisiones.
- c.- Todas las anteriores son correctas.

FASE DE OPOSICIÓN PROMOCIÓN INTERNA **HOJA DE RESPUESTAS TEST** CONVOCATORIA DE 1 PLAZAS DE MAESTRO/A CAPATAZ/A (TURNO DISCAPACIDAD NO INTELECTUAL)

APELLIDOS Y NOMBRE:	
DNI:	





FIRMA:							
1	X			2			X
RESPUESTAS DE RESERVA							
5		X		10			X
4			X	9			X
3	X			8			X
2			X	7		X	
1			X	6		X	
N^{o}	A	В	C	N°	A	В	C

Tercero. - Aprobar la lista de puntuación de la fase de oposición de la convocatoria del proceso de selección para la cobertura de una plaza de Maestro Capataz del cupo de discapacidad no intelectual por el turno de Promoción Interna de las Ofertas de Empleo Público de este Ayuntamiento correspondientes a los años 2020, 2021 y 2022, según el siguiente detalle:

LISTA DE PUNTUACIÓN DE LA FASE DE OPOSICIÓN DE LA CONVOCATORIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA COBERTURA DE CUATRO PLAZAS DE MAESTRO CAPATAZ DEL CUPO GENERAL						
DNI/NIE	DNI/NIE APELLIDOS NOMBRE EJERCICIO					
652	ACEDO DEL OLMO LAGO	JOSE ANTONIO	10			
474	ALCALA GIL	SUSANA	8			
946	AMADOR GUTIERREZ	FRANCISCO JAVIER	10			
621	ARCO CERVERA	JESUS	DECAIDO			
927	ARTACHO GARCIA	RAFAEL	9			
438	BAIZAN GONZALEZ	DIEGO JESUS	5			
578	BAREA GOMEZ	JOSE ANTONIO	NO APTO			





029	CARMONA LAMPRE	ANDRES	DECAIDO
695	CASTRO ROMAN	ROCIO	DECAIDO
840	CORDERO DE LA ROSA	JOSE ANTONIO	10
346	CORDERO UFANO	GERMAN	9
313	FRONTANA RUIZ	FRANCISCO	8
746	GARCIA CONEJO	JOSE MANUEL	10
436	GARCIA MORILLA	ALEJANDRO	9
406	GONZALEZ RODRIGUEZ	JOSE ANTONIO	DECAIDO
413	GUTIERREZ MORON	MARIA JOSE	NO APTO
355	HARO SANCHEZ	RAFAEL MANUEL	DECAIDO
906	HEREDIA SANTIAGO	PEDRO	9
453	JIMENEZ LUNA	SALVADOR	10
714	MACIAS DE COZAR	ALEJANDRO	DECAIDO
478	MANSO TORRES	DANIEL	DECAIDO
259	MARTINEZ MORILLAS	JUAN	9
692	MEDINILLA MARQUEZ	SAMUEL	10
652	PACHECO ANDERSON	ADAN JAY	10
752	PEREZ GARCIA	DANIEL	10
310	PEREZ MONTERO	SANTIAGO	9
261	PEREZ RODRIGUEZ	BERNARDO	9
742	PINEDA PLAZA	DANIEL	9
382	PINO MORALES	JOSE ANTONIO	DECAIDO
605	RAMIREZ CLOTET	ELSA CRISTINA	10
316	RODRIGUEZ DURAN	JOAQUIN	DECAIDO
298	RODRIGUEZ HERRERA	JUAN	10
694	SANCHEZ BENITEZ	JOSE	9
917	SANCHEZ DOMINGUEZ	MANUEL	10
469	SANCHEZ MONTERO	ADRIAN JOSE	10
943	SANCHEZ RIVERA	JORGE	9
858	TASCON GONZALEZ	ALBERTO	9
455	TORRES RODRIGUEZ	SALVADOR	10
615	URBANEJA URBANO	ANTONIO	10
723	VIDALES BERNAL	SEBASTIAN	10
378	ZORRILLA ORTIZ	JUAN CARLOS	10

Cuarto. - Aprobar la lista de puntuación de la fase de oposición de la convocatoria del proceso de selección para la cobertura de una plaza de Maestro Capataz cuatro plazas del cupo de discapacidad no intelectual por el turno de Promoción Interna de las Ofertas de Empleo Público de este Ayuntamiento correspondientes al año 2020.



LISTA DE PUNTUACIÓN DE LA FASE DE OPOSICIÓN DE LA CONVOCATORIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA COBERTURA DE UNA PLAZA DE MAESTRO CAPATAZ DEL CUPO DE DISCAPACIDAD NO INTELECTUAL

DNI/NIE	APELLIDOS	NOMBRE	EJERCICIO
927	ARTACHO GARCIA	RAFAEL	10
438	BAIZAN GONZALEZ	DIEGO JESUS	8
436	GARCIA MORILLA	ALEJANDRO	10
453	JIMENEZ LUNA	SALVADOR	10
402	LOPEZ LOPEZ	MARIA JOSE	10
714	MACIAS DE COZAR	ALEJANDRO	8

En Marbella a fecha y firma electrónica.

El Presidente del Órgano de Selección





DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

0849fa2e1f4becd5a7df58be60597215b4e4dda9

Dirección de verificación del documento: https://sede.malaga.es/marbella

Hash del documento: c05480834f550aa4e21ff459092492f10621f79bda08ac5baadfcc4c655adef5fae149c94454524509254 0a3e0bfe15681247e86bc1feba887e66e8cd671f099

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e

Identificador: ES_LA0013667_2024_0000000000000000000019989554

Órgano: L01290691

Fecha de captura: 09/03/2024 11:41:44

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Publicación

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 0849fa2e1f4becd5a7df58be60597215b4e4dda9

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017





Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito del Ayuntamiento de Marbella. https://sede.malaga.es/marbella/normativa/Ordenanza%20medios%20electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado): https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano del Titular del Órgano de Apoyo a la Junta De Gobierno Local: https://sede.malaga.es/marbella/normativa/sello%20organo%20marbella.pdf

Convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Málaga y el Ayuntamiento de Marbella en materia de desarrollo de: servicios públicos electrónicos de 25 de Octubre de 2018

https://sede.malaga.es/marbella/normativa/Decreto%20convenio%20Marbella.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga: https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf